







I. Municipalidad de Recoleta Departamento de Educación Gestión de Personas

TABLA DE REMUNERACIONES EDUCACIÓN AÑO 2022

			VALOR HORA					
ESTAMENTO	UNIDAD MONETARIA	JORNADA	BASICA	MEDIA	RBMN	ASIG. DE RESPONS.	BRP	MENCION
DIRECTOR DE EDUCACION	Pesos	44	-	16.513	726.572	1.909.788	-	•
DIRECTORES ESTABLECIMIENTOS BASICA	Pesos	44	15.694		690.536	1	327.805	39.881
DIRECTORES ESTABLECIMIENTOS MEDIA	Pesos	44	-	16.513	726.572	1	327.805	39.881
JEFE UTP BASICA	Pesos	44	15.694	•	690.536	138.107	327.805	39.881
JEFE UTP MEDIA	Pesos	44	-	16.513	726.572	145.314	327.805	39.881
PROFESORES ENSEÑANZA BASICA CON MENCION	Pesos	44	15.694	1	690.536	1	327.805	39.881
PROFESORES ENSEÑANZA BASICA SIN MENCION	Pesos	44	15.694	•	690.536	1	235.882	39.881
PROFESORES ENSEÑANZA MEDIA CON MENCION	Pesos	44	-	16.513	726.572	1	327.805	39.881
PROFESORES ENSEÑANZA MEDIA SIN MENCION	Pesos	44	-	16.513	726.572	1	235.882	39.881
EDUCADORA DE PARVULOS	Pesos	44	15.694	-	690.536	1	327.805	39.881

¿Qué entendemos por justicia?



- Justicia (latín, de *jūstus*, "justo, ajustado a derecho". Griego díke, "orden, senda correcta")
 - A. Platón: orden o disposición correcta (Estado, individuo). Lo justo es que "cada uno cumpla su función o tarea propia".
 - B. Aristóteles: virtud social por excelencia. Se refiere al "bien del otro". La justicia corrige una falta (justicia correctiva) y distribuye los bienes entre las personas (distributiva).
 - **C.** Hobbes: La justicia es la obligación de respetar un derecho que se desprende de un pacto, por lo tanto es algo legal o jurídico.
 - D. Utilitarismo: Lo justo es aquello que produzca el mayor beneficio neto para la mayor cantidad de personas

Justicia: primera virtud de las instituciones sociales

A THEO



"El utilitarismo permite, en condiciones iguales, mayores desigualdades" -Rawls (no utilitarista)

¿Qué entendemos por "igualdad"?

Ontológica

Identidad (A=A)

Lógica

Matemática

En las relaciones

humanas

Correspondencia: (en algún aspecto esencial) consideración (dignidad)

Legal: igualdad ante la ley

Moral: igual

Material: bienes o riquezas (igualdad de ingresos)

De oportunidades: acceso a bienes sociales





JOHN RAWLS (1921-2002)

Su propuesta:
Reformular el contrato
social y la justicia
distributiva



¿Cómo aseguramos un contrato social justo?

Ideas: -Justicia como equidad -Velo de la ignorancia

¿Cuándo y cómo firmamos el contrato social?



A) Existe un contrato explícito (p.ej. proceso constituyente)



B) Se trata de un contrato tácito (Locke): Vivir en una comunidad es aceptar las reglas por el beneficio



C) Se trata de un contrato hipotético (Kant): Algo que sería aceptado por todo ser racional

Imaginemos una negociación ideal





Negociación injusta=falta de igualdad en las partes

"Por ejemplo, si alguien sabe que es rico, puede encontrar racional proponer que diversos impuestos a medidas de beneficencia sean declarados injustos; si supiera que era pobre, es muy probable que propusiera el principio contrario." (Rawls, 1971)

